

Beneficiario		Importe	Finalidad
Mercedes López García	(Exp.) JA/AAI/00837/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Francisca Castillo Villatoro	(Exp.) JA/AAI/00840/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Gema Aguilla Escribano	(Exp.) JA/AAI/00841/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
M.ª del Carmen Gómez Liebanas	(Exp.) JA/AAI/00843/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Rocio López Rueda	(Exp.) JA/AAI/00844/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
M José Lara Fuentes	(Exp.) JA/AAI/00845/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
María Carmen Gómez Marín	(Exp.) JA/AAI/00846/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Carlos Jandula Ruiz	(Exp.) JA/AAI/00847/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Ana González Muriana	(Exp.) JA/AAI/00851/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Pedro Lorite Muñoz	(Exp.) JA/AAI/00852/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Salvador Vilchez Garrido	(Exp.) JA/AAI/00853/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Elisabeth Sequera Plaza	(Exp.) JA/AAI/00855/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Samira Essalhi	(Exp.) JA/AAI/00857/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
María Prudencia Martínez López	(Exp.) JA/AAI/00858/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
María del Mar Molina Aguilar	(Exp.) JA/AAI/00859/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Carmen Fernández Martínez	(Exp.) JA/AAI/00860/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Oscar David Moreno Gata	(Exp.) JA/AAI/00861/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Vicente Vico Aguilar	(Exp.) JA/AAI/00863/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Isabel Martínez Espinar	(Exp.) JA/AAI/00865/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
María Castillo Fernández Linares	(Exp.) JA/AAI/00866/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Inés Rodríguez Núñez	(Exp.) JA/AAI/00867/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
María de la Luz García Castillo	(Exp.) JA/AAI/00868/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Cristina Ortiz Sánchez	(Exp.) JA/AAI/00870/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Alfonso Garzón Martínez	(Exp.) JA/AAI/00871/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Mujahida Naz	(Exp.) JA/AAI/00872/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Ascension Oliva Ballesteros	(Exp.) JA/AAI/00874/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
M.ª Concepción Nieto Cano	(Exp.) JA/AAI/00878/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Rosa Purificaci Gilabert Molina	(Exp.) JA/AAI/00879/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Luis Manuel Ramírez García	(Exp.) JA/AAI/00880/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
M.ª Carmen Ibáñez Sánchez	(Exp.) JA/AAI/00886/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Javier Cano Ruano	(Exp.) JA/AAI/00888/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Carmen María Trigo Poyatos	(Exp.) JA/AAI/00889/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Gustavo Fuentes López	(Exp.) JA/AAI/00891/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Lorenzo Manuel González González	(Exp.) JA/AAI/00892/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Cristobalina Cárdenas García	(Exp.) JA/AAI/00895/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
José Manuel Sánchez Cano	(Exp.) JA/AAI/00898/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Juana María Parra Ruiz	(Exp.) JA/AAI/00900/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Javier Sánchez Robles	(Exp.) JA/AAI/00904/2006	4.508	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Rosario Vilchez Martínez	(Exp.) JA/AAI/00906/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
M.ª Mercedes Mozo Lafuente	(Exp.) JA/AAI/00907/2006	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad
Ana Isabel Muñoz Redondo	(Exp.) JA/AAI/00127/2005	6.011	Ayuda autoempleo inicio de actividad

Jaén, 19 de enero de 2007.- El Director, David Avilés Pascual.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 3213 de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario		Importe	Finalidad
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00002/2006	300.525	Creación Empleo en C.E.E.
TRADEPUBLIC SC	(Exp.) SE/CE1/00003/2006	48.084	Creación Empleo en C.E.E.
EMMA MARIA MARTINEZ DIAZ	(Exp.) SE/CE1/00004/2006	72.126	Creación Empleo en C.E.E.
EMPLEO PARA TODOS TPT, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00005/2006	300.525	Creación Empleo en C.E.E.
TRADEPUBLIC SC	(Exp.) SE/CE1/00006/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
SODICORRALES	(Exp.) SE/CE1/00007/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
SODICORRALES	(Exp.) SE/CE1/00008/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
EUROTAXIS DE SEVILLA, S.C.A.	(Exp.) SE/CE1/00009/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
C. E. E. BADO INTEGRRA, S.L.U.	(Exp.) SE/CE1/00010/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
AFLADOS DEL SUR, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00011/2006	36.063	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	(Exp.) SE/CE1/00012/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	(Exp.) SE/CE1/00013/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA Y ATENCION, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00014/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MINUS NATURALEZA S.L.	(Exp.) SE/CE1/00016/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00017/2006	103.861,44	Creación Empleo en C.E.E.
COMPANIA DANZA MOBILE	(Exp.) SE/CE1/00018/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
INLACODE S.L.	(Exp.) SE/CE1/00020/2006	30.052,50	Creación Empleo en C.E.E.
ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00021/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	(Exp.) SE/CE1/00022/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00023/2006	240.420	Creación Empleo en C.E.E.
DISCAPJOYAS, S.C.A.	(Exp.) SE/CE1/00024/2006	48.084	Creación Empleo en C.E.E.
PROAZIMUT S.L.	(Exp.) SE/CE1/00027/2006	132.231	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00028/2006	43.753,58	Creación Empleo en C.E.E.
CAÑADA INTEGRRA, S.L.U.	(Exp.) SE/CE1/00029/2006	138.241,50	Creación Empleo en C.E.E.
INLACODE S.L.	(Exp.) SE/CE1/00030/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
INLACODE S.L.	(Exp.) SE/CE1/00032/2006	54.091,08	Creación Empleo en C.E.E.
MINUSCENTER, S.L.	(Exp.) SE/CE1/00035/2006	540.945	Creación Empleo en C.E.E.
EUROTAXIS DE SEVILLA, S.C.A.	(Exp.) SE/CE1/00036/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
CAÑADA INTEGRRA, S.L.U.	(Exp.) SE/CE1/00037/2006	54.094,50	Creación Empleo en C.E.E.
INLACODE S.L.	(Exp.) SE/CE1/00041/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA S.L.	(Exp.) SE/CE1/00042/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
CESEMGIENA, S.L.U.	(Exp.) SE/CE1/00043/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA S.L.	(Exp.) SE/CE1/00001/2006	12.021	Creación Empleo en C.E.E.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, instrumentada mediante Convenio de Colaboración, suscrito por la Consejería y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en ejecución de la declaración de Municipio Turístico efectuada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del apartado 2 del artículo 16 del Decreto 158/2002, de 28 de mayo de 2002, de Municipio Turístico, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, instrumentada mediante Convenio de Colaboración suscrito por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera declarado Municipio Turístico mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2006, cuyo texto figura como Anexo a la presente Resolución.

**A N E X O**

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera en ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se declara a Conil de la Frontera Municipio Turístico.

En la ciudad de Sevilla, a 24 de noviembre de 2006.

**R E U N I D O S**

De una parte: El Excmo. Sr. don Paulino Plata Canovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 12/2004, de 24 de abril, por el que se designa para el cargo, en el artículo 39.1.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

De otra: El Excmo. Sr. D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Conil de la Frontera, que actúa en nombre y representación del mismo al amparo del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Todos se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto,

**E X P O N E N**

Que la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo aprobada por el Parlamento de Andalucía en el ejercicio de la competencia exclusiva atribuida a la Comunidad Autónoma por el artículo 13.17 del Estatuto de Autonomía, crea la figura del Municipio Turístico, conteniéndose su regulación en el Capítulo II del Título II de la citada Ley.

Que en desarrollo de la misma, el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado parcialmente por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo que regula los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a la declaración de Municipio Turístico la cual, en virtud de lo establecido por el artículo 12 de la citada disposición, se efectuará mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Que el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 9 de mayo de 2006 (BOJA 107, de 6 de junio de 2006), declaró

Municipio Turístico de Andalucía al municipio de Conil de la Frontera habilitando a las distintas Consejerías a suscribir los Convenios que sean necesarios para la consecución de los fines perseguidos con la declaración.

Que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera suscriben el presente Convenio con el objetivo último de promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de usuarios incrementando la competitividad turística del destino.

**E S T I P U L A C I O N E S****I. DE CARÁCTER GENERAL****1. Finalidad del Convenio.**

La finalidad del presente Convenio es establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para la calidad de los servicios turísticos mediante:

- Acondicionamiento y rehabilitación de los recursos y enclaves turísticos del municipio.
- Acondicionamiento y cualificación del espacio turístico (equipamiento, mobiliario urbano, señalización, etc.).
- La promoción de los servicios públicos municipales al conjunto de los usuarios turísticos.
- Favorecer la implantación de servicios turísticos y de atención al turista de calidad.
- Mayor diversificación de la oferta.

**2. Plazo.**

El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años a contar desde su firma.

**3. Régimen Jurídico.**

El Régimen Jurídico aplicable a este Convenio es el establecido en el Título V, Capítulo II de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, excluyéndose de la Ley de Contratos de la Administración Pública, en virtud del artículo 3.1.c del texto refundido, aplicando los principios de la misma para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse. Igualmente, le será de aplicación lo dispuesto en el Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las restantes normas de derecho administrativo en materia de interpretación, modificación y Resolución de las cuestiones no contempladas en el Convenio que se suscribe.

**4. Resolución del Convenio.**

Podrá resolverse el presente Convenio antes del término anterior por mutuo acuerdo de las partes, incumplimiento o denuncia de alguna de ellas.

La Resolución tendrá como efecto la devolución a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de los fondos por ella aportados y no justificados hasta el momento de su efectividad.

**II. ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE****5. Aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.**

La Aportación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se valorará en 705.607,88 euros.